

**REGISTRO DE PENALIDADES APLICADAS
AGOSTO 2018**

ENTIDAD: **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

AÑO DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO S/	NOMBRE DEL CONTRATISTA	R.U.C.	OBJETO DE PROCESO (Bienes, Servicios y Obras)	Nº PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCADO *	NUMERO DE CONTRATO	TIPO DE PENALIDAD (MORA U OTRA)
2017	13,939,896.96	TELEFONICA DEL PERU SAA.	20100017491	SERVICIOS	CP 0003-2017-ANA	27-2017-ANA-OA	OTRAS PENALIDADES
2016	1,163,712.00	CONSORCIO SERVICIOS GENERALES SMP FONBIEPOL SCRL Y SERVICIOS GENERALES CRISOSTOMO SAC	20428865058 20543848744	SERVICIOS	AMC 001-2016-ANA	31-2016-ANA-OA	OTRAS PENALIDADES

(Ref: Art 25º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27806. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. aprobada por D.S. Nº 043-2003-PCM)
Nota.- Mayor información podrá encontrarla en <http://www.osce.gob.pe/>

* Indicar el Procedimiento de Selección:

- LP Licitación pública
- CP Concurso Público
- AS Adjudicación Simplificada
- AMC Adjudicación de menor cuantía
- AC Acuerdo Marco





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

CARGO UAP



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 08 AGO. 2018

CUT: 123172-2018

CARTA N° 263-2018 - ANA-OA-UAP

Señores:
TELFÓNICA DEL PERU SAA.
Av. Benavides N° 661 1° piso
Miraflores.-

Asunto. : Aplicación de penalidades *OK ✓*
Referencia: Contrato N° 027-2017-ANA-OA

De nuestra consideración:

Me dirijo a usted, en relación al Contrato N° 027-2017-ANA-OA, suscrito con la representada, el cual tiene por objeto la contratación del servicio de Solución Integrada de Comunicaciones de Datos (RED MPLS) y Salida a Internet para la Autoridad Nacional del Agua (Sede Central y Órganos Desconcentrados), Item N° 2- Interconexión de Sedes.

Durante la ejecución del mencionado contrato comprendiendo desde el 22 de junio al 21 julio del 2018, se ha detectado el incumplimiento del contrato, lo que ha generado la aplicación de otras penalidades, conforme se señala en la Cláusula Décimo Tercera del Contrato de la referencia.

De lo antes expuesto, corresponde la aplicación de Otras Penalidades por Desviación Total en la siguiente Sede:

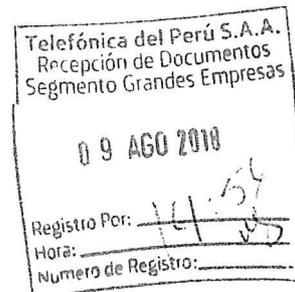
SEDE	DESVIACION TOTAL	PENALIDAD S/
AAA CAPLINA OCOÑA	8.13	252.69

Asimismo, de considerar necesario cualquier aclaración o reclamo sobre la misma, podrá realizarlo dentro del plazo de 24 horas de recepcionada la presente.

Atentamente,

[Handwritten signature]
Ecogr Jimmy Román Miguel
 Subdirector de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio
 Autoridad Nacional del Agua

JRM/kchc



Calle Diecisiete N° 355, Urb. El Palomar - San Isidro - Lima
T: (511) 224-3298
www.ana.gob.pe
www.minagri.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

CARGO UAP



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 08 AGO. 2018

CARTA N° 264-2018 - ANA-OA-UAP

Señores:

CONSORCIO SERVICIOS GENERALES SMP FONBIEPOL- SERVICIOS GENERALES CRISOSTOMO S.A.C.
Av. República de Chile N° 614 - Oficina N° 301

Jesús María

Asunto.: Aplicación de penalidades

Referencia: Contrato N° 031-2016-ANA-OA ✓

De nuestra consideración:

Me dirijo a usted, en relación al Contrato N° 031-2016-ANA-OA, suscrito con la representada, el cual regula la contratación del servicio de limpieza y mantenimiento de la Sede Central de la Autoridad Nacional del Agua y anexos, por el monto contractual de 1'163,712.00 (Un millón ciento sesenta y tres mil setecientos doce con 00/100 soles) a todo costo, incluido IGV, el cual tiene un plazo de ejecución de la prestación de 02 años.

Durante la ejecución del mencionado contrato que comprende desde el 03 de junio al 02 julio del 2018, se ha detectado ciertos incumplimientos del contrato, lo que ha generado la aplicación de otras penalidades, conforme se señala en la Cláusula Duodécima del Contrato de la referencia.

INFRACCIONES	PENALIDADES	MONTO	HORAS DE INFRACCIÓN	CANTIDAD
Incumplimiento de los horarios establecidos por la Autoridad Nacional del Agua	S/. 200.00 (Reiterativo en dos oportunidades, reitero inmediato del Operario)	S/ 200.00	31	S/ 6,200.00
No estar correctamente uniformado	S/. 200.00 por Operario	S/ 200.00	11	S/ 2,200.00
			TOTAL	S/ 8,400.00

De lo antes expuesto, corresponde la aplicación de Otras Penalidades por incumplimiento de los horarios establecidos y no estar correctamente uniformados de acuerdo contrato, haciendo un total de S/ 8,400.00 (Ocho Mil Cuatro Cientos con 00/100 soles).

En tal sentido remitimos la presente a efectos de que tome conocimiento de su contenido y de considerarlo conveniente solicite en un plazo de 24 horas mayor información.

Atentamente,

Econ. Jimmy Román Miguel

Subdirector de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio
Autoridad Nacional del Agua



JRM/kchc

Calle Diecisiete N° 355, Urb. El Palomar - San Isidro - Lima
T: (511) 224-3298
www.ana.gob.pe
www.minagri.gob.pe

RECIBIDO POR: FIRMA:
N° DE REGISTRO: N° DE FLS:
FECHA DE INGRESO: 08/08 HORA: 1
MESA DE PARTES
SERVICIOS GENERALES SMP S.R.L.
GERENCIA GENERAL - SECRETARIA

LA RECEPCIÓN DEL DOCUMENTO NO SIGNIFICA SU CONFORMIDAD

EL PERÚ PRIMERO